



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

CONVOCATORIA DE LA PRESEA QUETZALCÓATL 2023

OBSERVACIONES GENERALES.-



La Comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Regional y Pueblos Indígenas

CONVOCA

A LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, O CUALQUIER CIUDADANA O CIUDADANO,
QUE DESEEN PARTICIPAR, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA. - "LA PRESEA QUETZALCÓATL" CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, SERÁ ENTREGADA A LA PERSONA QUE SE DISTINGA POR SU TRABAJO A FAVOR DE LA PROTECCIÓN Y FOMENTO DE LOS DERECHOS Y LA CULTURA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCAATORIA.

SEGUNDA. - EL REGISTRO DE CANDIDATOS O PROPUESTAS INSTITUCIONALES DEBERÁN SER ENTREGADAS EN LA OFICINA DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, DESARROLLO REGIONAL Y PUEBLOS INDÍGENAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, UBICADA EN CALLE DOCTOR GUILLERMO GÁNDARA NÚMERO 101, COLONIA AMATITLÁN, CUERNAVACA, MORELOS EN EL HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 10:00 A LAS 15:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.

EL INICIO DEL REGISTRO DE CANDIDATOS O PROPUESTAS INSTITUCIONALES COMENZARÁ A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCAATORIA HASTA EL DÍA MARTES 21 DE FEBRERO DE 2023.

TERCERA. - PARA FORMAR PARTE DE LAS POSTULACIONES A RECIBIR LA PRESEA QUETZALCÓATL SE REQUIERE SATISFACER LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

1. SER MORELENSE POR NACIMIENTO O POR RESIDENCIA CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 5 AÑOS ANTERIORES A LA POSTULACIÓN;
2. SER PROPUESTO POR UNA ORGANIZACIÓN CIVIL, INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE TRABAJE EN FAVOR DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, O POR CUALQUIER CIUDADANA O CIUDADANO;
3. PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE DE LA PERSONA ASPIRANTE A LA PRESEA;
4. PRESENTAR TRES CARTAS DE RECOMENDACIÓN E INFORMATIVAS, EXPEDIDAS POR PERSONAS O INSTITUCIONES A QUIENES LES CONSTE EL TRABAJO Y MERECEIMIENTO DE LA PERSONA PROPUESTA;

5. PRESENTAR MATERIAL QUE DEMUESTRE SU TRABAJO A FAVOR DE LA CULTURA Y LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL ESTADO DE MORELOS, Y 6. PRESENTAR POR ESCRITO LOS MOTIVOS DE LA POSTULACIÓN Y LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE QUIEN HACE LA PROPUESTA.

CUARTA. - LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, DESARROLLO REGIONAL Y PUEBLOS INDÍGENAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, A MÁS TARDAR EL DÍA JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2023, EMITIRÁ EL RESULTADO DEL GANADOR, EL CUAL SERÁ DEFINITIVO E IRREVOCABLE; Y SE REMITIRÁ PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

QUINTA. - EL PREMIO CONSISTIRÁ EN UNA MEDALLA DE PLATA LEY DE 0.925 Y UN INCENTIVO ECONÓMICO EQUIVALENTE A 436 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA).

SEXTA. - LA ENTREGA DE LA PRESEA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, SE LLEVARÁ A CABO DURANTE SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL MARTES 28 DE FEBRERO DE 2023 O EN SU CASO EN LA FECHA QUE APRUEBE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS.

SÉPTIMA. - LA PERSONA ELEGIDA PARA RECIBIR LA PRESEA QUETZALCÓATL, AL PROMOTOR DE LOS DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA DEL ESTADO DE MORELOS, NO PODRÁ VOLVER A CONCURSARLA.

OCTAVA. - CUALQUIER CASO FORTUITO O INTERPRETACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS DE "LA PRESEA QUETZALCÓATL" CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, SERÁ RESUELTO POR LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, DESARROLLO REGIONAL Y PUEBLOS INDÍGENAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

ATENTAMENTE

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, DESARROLLO REGIONAL Y PUEBLOS INDÍGENAS DE LA LV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

DIR. ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA VOCAL	DIR. ALEJANDRO MARTÍNEZ BERMUDEZ VOCAL	DIR. ERIKA HERNÁNDEZ GOREILLO VOCAL	DIR. ÁNGEL ADAME SÁNCHEZ VOCAL	DIR. FRANCISCO ERIC SÁNCHEZ ZAVALLA VOCAL	DIR. AGUSTÍN ALONSO GUTIÉRREZ VOCAL	DIR. ARTURO PÉREZ FLORES VOCAL	DIR. TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ RUIZ VOCAL
DIR. MACRINA VALLEJO BELLO PRESIDENTA		DIR. LIZ DARY QUEVEDO MALDONADO SECRETARIA					